



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 26 SET 1994

VISTO: Que la Comisión Evaluadora de los postulantes al Concurso de Secretario Contable del Tribunal de Cuentas de la Provincia, ha adjudicado el mismo; y

CONSIDERANDO: Que ha obtenido el primer puesto el C.P.N. Enrique Emilio MAY, D.N.I Nº 11.556.166;

Que es necesario proveer su traslado a esta ciudad a fin de hacerse cargo de sus funciones;

Que debe efectuarse el mismo acompañado de su grupo familiar;

Que lo indicado corresponde encuadrarlo en el art. 159, inc.i) de la Ley Provincial Nº50;

Que el Tribunal de Cuentas es competente para el dictado de la presente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 149, inc.i) de la Ley Provincial Nº 50;

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º) AUTORIZAR la extensión de pasajes, por el tramo Entre Ríos - Buenos Aires - Ushuaia, a favor del C.P.N Emilio Enrique MAY y su grupo familiar primario.

ARTICULO 2º) IMPUTAR el gasto a la Partida Presupuestaria 012, Partida Principal 1220 - Partida Parcial 227.

ARTICULO 3º) REGISTRAR, comunicar, cumplido. Archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº

37

/94.

1

Dña. ESTELA BARTS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia